



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocío  
Zabala  
Revisado por: Olga Lucía  
Vargas Cobos  
Aprobado por: Olga Lucía  
Vargas Cobos



**PROCESO EVALUADO:** GESTION DE BIENES Y SERVICIOS Y OFICINA ASESORA JURIDICA

**DIRECCIÓN/ PROCESO/ EVALUADA:** DIRECCION ADMINISTRATIVA – OFICINA ASESORA JURIDICA

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL LÍDER DEL PROCESO/DEPENDENCIA EVALUADA:** EDGAR BERNAL HERNANDEZ - BLANCA INES RODRIGUEZ GRANADOS

**NOMBRE DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA A APLICAR:** ARQUEO DE CAJA MENOR EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE INSTRUCTIVO SDS-BYS-INS-016 MANEJO ADMINISTRATIVO DE RECURSOS FINANCIEROS – FONDO FIJO DE CAJA MENOR.

**PERIODO EVALUADO:** DEL 01/03/2021 AL 30/03/2021

**FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN:** 01/03/2021

**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN:** 30/03/2021

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:** Luz Myriam Arias M.

**TIPO DE PRUEBA:** (Marque X) **SELECTIVA** \_\_\_\_\_ **VERIFICACIÓN** **X**  
**SEGUIMIENTO** \_\_\_\_\_

**1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA:** Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el manejo y la ejecución de los recursos financieros del fondo fijo de caja menor con los soportes de los gastos del proceso de gestión administrativa de la Secretaría Distrital de Salud. Así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento.

**2. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:**

- Decreto Distrital 061 del 14 de febrero de 2007, “Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento de las cajas menores y los avances en efectivo”
- Resolución DDC-1 el 12 de mayo de 2019 “Por la cual se adopta y consolida el manual de manejo y control de cajas menores”
- Manual para el manejo y control de cajas menores Código SDS-BYS-MN-002 V.2
- Instructivo para “Manejo Administrativo de Recursos Financieros – Fondos Fijos de Caja Menor instructivo SDS-BYS-INS-016 de septiembre 18 de 2015.

**3. FUENTES DE INFORMACIÓN Y DATOS ANALIZADOS:** En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento establecido en la Ley 87 de 1993, el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017 y del Decreto Distrital N° 122 de 2007, corresponde a la Oficina de Control



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Olga Lucia  
Vargas Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia  
Vargas Cobos



Interno de la Secretaria Distrital de Salud, efectuar de manera periódica auditorias y arquez a las cajas menores de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.

Para tal fin, la Oficina de Control Interno programó la ejecución del arqueo de las cajas menores de la Entidad con el fin de verificar y comprobar el adecuado uso del manejo de los recursos asignados de las cajas menores de la Dirección Administrativa y la Oficina Asesora Jurídica.

El alcance de la prueba es verificar y efectuar el seguimiento a los valores en efectivo, chequeras, recibos provisionales, facturas de compra comprobantes de egreso y demás documentos necesarios que se tengan en cuenta para para el registro de los movimientos de la caja menor.

Como metodología, la Oficina de control interno realizó entrevista a las personas encargadas de las cajas menores, se verificaron los documentos que soportan los gastos, se verificó el dinero en efectivo (arqueo de caja menor) y los demás documentos que permitan establecer el cumplimiento de la normatividad vigente junto con el procedimiento para el manejo de los recursos y el diligenciamiento del formato SDS-ESC-FT-009- V1 para la evaluación de las cajas menores.

#### 4. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA (Para pruebas selectivas):

#### 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS:

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento y como tercera línea de defensa según lo contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- Decreto 1499 de 2017 y el Decreto 061 del 14 de febrero de 2007, en cuanto al manejo de los recursos de las cajas menores se evidenciaron las siguientes situaciones:

##### ➤ PROCEDIMIENTO DE CAJA MENOR.

El proceso de Bienes y Servicios cuenta con un Manual para para el Manejo y Control de las Cajas Menores identificado con el código N°. SDS-BYS-MN-002 del 29 de noviembre de 2019, y el instructivo para el manejo administrativo de la caja menor con el código N°. SDS-BYS-INS-016 del 16 de septiembre de 2015.

Igualmente se identificaron los siguientes formatos:

| NOMBRE FORMATO                     | CÓDIGO         | FECHA DE ACTUALIZACIÓN |
|------------------------------------|----------------|------------------------|
| EGRESO DE CAJA MENOR EFECTIVO      | SDS-BYS-FT-025 | 12/02/2021             |
| PAGO DE TRANSPORTES POR CAJA MENOR | SDS-BYS-FT-036 | 12/02/2021             |
| RECIBO PROVISIONAL DE CAJA MENOR   | SDS-BYS-FT-041 | 05/05/2020             |
| RELACION DE GASTOS DE CAJA MENOR   | SDS-BYS-FT-044 | 12/02/2021             |

Tabla N°. 1



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Olga Lucia  
Vargas Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia  
Vargas Cobos



Para el manejo de las cajas menores el cuentadante maneja dos libros auxiliares para el efectivo y para el manejo del rubro de bancos, en los cuales se registran y controlan las erogaciones de dinero efectuadas al igual que los recursos que se van gastando de acuerdo con las solicitudes aprobadas por el Director Administrativo y la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de los rubros aprobados mediante las Resolución N°. 180 del 15 de febrero de 2021 y 133 del 05 de febrero de 2021

La auditoría solicito los siguientes documentos con el fin de verificar el manejo de las cajas menores:

- Copia de la Resolución N° 180 del 15 de febrero de 2021, por medio de la cual se constituye la Caja Menor de la Dirección Administrativa se la Secretaria Distrital de Salud con cargo al Fondo financiero Distrital de la Salud para la vigencia fiscal 2021 y fijo la suma de Noventa y Tres Millones Trescientos Trece Mil Pesos (\$51.200.000) M/L y se definieron los siguientes rubros:

| CDP | FECHA CDP  | IMPUTACION PRESUPUESTAL | NOMBRE DEL RUBRO  | VLR, INICIAL | VLR, ANULADO | FECHA ANULACION | VALOR MENSUAL |
|-----|------------|-------------------------|---|--------------|--------------|-----------------|---------------|
| 212 | 28/01/2021 | 3-1-2-01-01-01-00000004 | MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES   | \$ 1.055.000 | \$ -         |                 | \$ 105.500    |
| 213 | 28/01/2021 | 3-1-2-01-01-01-00000006 | MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS  | \$ 2.734.000 | \$ -         |                 | \$ 273.400    |
| 214 | 28/01/2021 | 3-1-2-01-01-01-00000005 | MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA   | \$ 1.182.000 | \$ -         |                 | \$ 118.200    |
| 215 | 28/01/2021 | 3-1-2-02-01-02-00000008 | MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P  | \$ 1.055.000 | \$ -         |                 | \$ 105.500    |
| 216 | 28/01/2021 | 3-1-2-02-01-02-00000002 | PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS                       | \$ 4.664.000 | \$ -         |                 | \$ 466.400    |
| 217 | 28/01/2021 | 3-1-2-02-01-01-00000003 | PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS | \$ 1.741.000 | \$ -         |                 | \$ 174.100    |
| 218 | 28/01/2021 | 3-1-2-02-01-02-00000006 | PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICOS   | \$ 2.479.000 | \$ -         |                 | \$ 247.900    |
| 219 | 28/01/2021 | 3-1-2-02-01-01-00000001 | CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS  | \$ 1.741.000 | \$ -         |                 | \$ 174.100    |
| 220 | 28/01/2021 | 3-1-2-02-01-03-00000002 | PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)                                      | \$ 4.957.000 | \$ -         |                 | \$ 495.700    |
| 221 | 28/01/2021 | 3-1-2-02-01-01-00000004 | BEBIDAS   | \$ 1.741.000 | \$ -         |                 | \$ 174.100    |
| 222 | 28/01/2021 | 3-1-2-02-02-01-00000002 | SERVICIOS DE TRANSPORTE PASAJEROS   | \$ 2.848.000 | \$ -         |                 | \$ 284.800    |
| 223 | 28/01/2021 | 3-1-2-02-02-03-00000006 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO                          | \$ 2.867.000 | \$ -         |                 | \$ 286.700    |
| 224 | 28/01/2021 | 3-1-2-02-02-03-00000006 | SERVICIOS DE REPARACIÓN DE OTROS BIENES   | \$ 3.164.000 | \$ -         |                 | \$ 316.400    |



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocío Zabala  
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



|                |            |                                |  |                      |              |           |                     |
|----------------|------------|--------------------------------|--|----------------------|--------------|-----------|---------------------|
| 279            | 04/02/2021 | 3-1-2-02-02-03-00000006-004000 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE | \$ 6.328.000         | \$           |           | \$ 632.800          |
| 225            | 28/01/2021 | 3-1-2-02-02-03-00000006        | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO     | \$ 6.328.000         | \$ 6.328.000 | \$ 44.230 | \$ -                |
| 226            | 28/01/2021 | 3-1-2-02-02-03-00000005        | SERVICIOS DE COPIA Y REPRODUCCION  | \$ 6.032.000         | \$ -         |           | \$ 603.200          |
| 227            | 28/01/2021 | 3-1-2-02-02-03-00000002        | SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN JURIDICA                          | \$ 6.612.000         | \$ -         |           | \$ 661.200          |
| <b>TOTALES</b> |            |                                |  | <b>\$ 51.200.000</b> |              |           | <b>\$ 5.120.000</b> |

Tabla N° 2

El C.D.P N° 225 del 28 de febrero de 2021 fue reemplazado por el C.D.P N° 279 del 04/02/2021 de acuerdo con la verificación realizada

En la Resolución N° 2507 del 12 de octubre de 2018 se designó a la funcionaria EUGENIA CONSUELO JIMENEZ GUTIERREZ, profesional especializado Código 222, grado 24 como cuentadante de la Caja menor de la Dirección Administrativa.

- ✚ Copia de la Resolución N°. 133 del 05 de febrero de 2021 por medio de la cual se constituye la caja menor de la Oficina Asesora jurídica de la SDS por valor de Un millón novecientos mil Pesos M/cte. (\$1.900.000.00) en la cual se definió el siguiente rubro para los gastos de caja menor

| CD P | FECHA CDP  | IMPUTACION PRESUPUESTAL | NOMBRE DEL RUBRO                                    | VLR, INICIAL | VLR, ANULADO | FECHA ANULACION | VALOR MENSUAL |
|------|------------|-------------------------|---|--------------|--------------|-----------------|---------------|
| 272  | 29/01/2021 | 131020202030201         | SERVICIOS DE DOCUMENTACION Y CERTIFICACION JURIDICA | \$1.900.000  | \$ -         |                 | \$172.727     |

Tabla N° 3

Para el manejo de los fondos de la caja fue designada la Funcionaria DIOSELINA GARZON GARCIA, Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 23 quien realizara las labores de cuentadante de la Oficina Asesora Jurídica.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Olga Lucia  
Vargas Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia  
Vargas Cobos



| POLIZA N°   |  | 1005998 |  | LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS                        |  | PREVISORA                 |  |
|---|--|---------|--|--|--|---------------------------|--|
| <b>1 SEGURO MANEJO PÓLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL</b>                           |  |         |  | CERTIFICADO DE EXPEDICION                                    |  | N° CERTIFICADO 0          |  |
| TOMADOR 925895-SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FDO F/ERO DISTRITAL DE SALUD   |  |         |  | CIA. POLIZA LIDER N°   |  | CERTIFICADO LIDER N°      |  |
| DIRECCION KR 32 CL 12 - 81. BOGOTA, CUNDINAMARCA                              |  |         |  | 0  |  | 800.246.953-2             |  |
| AFIANZADO 925895-SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FDO F/ERO DISTRITAL DE SALUD |  |         |  | CIA. POLIZA LIDER N°   |  | 800.246.953-2             |  |
| DIRECCION KR 32 CL 12 - 81. BOGOTA, CUNDINAMARCA                              |  |         |  | 0  |  | 3640000                   |  |
| EMITIDO EN BOGOTA   |  |         |  | EXPIRACION   |  | VIGENCIA                  |  |
| MONEDA Pesos  |  |         |  | 5 8 2020 00:00   |  | 4 5 2021 00:00            |  |
| TIPO CAMBIO 1.00  |  |         |  | CENTRO SUC. CIA. MES. AÑO                                    |  | CIA. MES. AÑO. ALIAS      |  |
| CARGAR A: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FDO F/ERO DISTRITAL DE SALUD        |  |         |  | 7002 70 12 8 2020  |  | 34. CONVENIO LICITAC      |  |
| Asegurado : SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FDO F/ERO DISTRITAL DE SALUD      |  |         |  | NIT: 800.246.953-2   |  | NIT: 800.246.953-2        |  |
| > DE 1000 CARGOS  |  |         |  | NIT: 800.246.953-2   |  | NIT: 800.246.953-2        |  |
| AMPAROS CONTRATADOS   |  |         |  | VALOR ASEGURADO  |  | ACUMVA                    |  |
| 1 COBERTURA GLOBAL DE MANEJO  |  |         |  | 1,000,000,000.00   |  | SI 119,232,876.71         |  |
| 2 DEDUCIBLE: 9.99% DEL VALOR DE LA PERDIDA                                    |  |         |  | 1,000,000,000.00   |  | Mínimo 1.99 SMMLV NINGUNO |  |
| 3 DELITOS CONTRA LA ADMINIS   |  |         |  | 1,000,000,000.00   |  | NO 0.00                   |  |
| 4 BENEFICIOS Y RECONSTRUCCIO  |  |         |  | 1,000,000,000.00   |  | NO 0.00                   |  |
| 5 EMPLEADOS NO IDENTIFICADO   |  |         |  | 500,000,000.00   |  | NO 0.00                   |  |
| 6 DEDUCIBLE: 9.99% DEL VALOR DE LA PERDIDA                                    |  |         |  | 500,000,000.00   |  | Mínimo 1.99 SMMLV NINGUNO |  |
| 7 EMPLEADOS DE FIRMA ESPECI   |  |         |  | 500,000,000.00   |  | NO 0.00                   |  |
| 8 DEDUCIBLE: 9.99% DEL VALOR DE LA PERDIDA                                    |  |         |  | 1,000,000,000.00   |  | Mínimo 1.99 SMMLV NINGUNO |  |
| 9 MANEJO DE CAJA MENOR  |  |         |  | 1,000,000,000.00   |  | NO 0.00                   |  |
| BENEFICIARIOS   |  |         |  | NOMBRE/Razon Social  |  | Documento                 |  |
| SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FDO F/ERO DISTRITAL DE SALUD                  |  |         |  | SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FDO F/ERO DISTRITAL DE SALUD |  | 8002469532                |  |
| MAP-002-008 - POLIZA GLOBAL DE MANEJO SECTOR OFICIAL                          |  |         |  | Porcentaje Tipo Benef  |  | 100.000 % NO APLICA       |  |
| SEGURO DE MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES                              |  |         |  | Texto Continua en Hojas de Anexos...                         |  |                           |  |
| PRIMA   |  |         |  | GASTOS   |  | \$***119,232,876.71       |  |
| IVA   |  |         |  | IVA  |  | \$*****0.00               |  |
| AJUSTE AL PESO  |  |         |  | AJUSTE AL PESO   |  | \$***22,634,246.57        |  |
| TOTAL A PAGAR EN PESOS  |  |         |  | TOTAL A PAGAR EN PESOS                                       |  | \$*341,887,123.00         |  |

Gráfica N° 1 - Fuente: Subdirección de Bienes y Servicios

Mediante la póliza N°. 1005998 se amparó el manejo de los dineros de caja menor la cual contaba con cobertura desde el día 5/08/2020 hasta las doce horas del día 04/05/2021 por cuantía de \$1.000.000.000 para el manejo de los dineros de la caja menor.

Los CDPs emitidos para el manejo de la Caja Menor por valor de \$51.200.000 respondera a 8 meses por un valor mensual de \$11.664.125, correspondiente a los meses restantes de la actual vigencia y para la Oficina Asesora Juridica por valor de \$1.900.000,00 correspondiente a 10 meses

**FONDOS FIJOS DE CAJA MENOR:**

La cuentadante de la caja menor de la Dirección Administrativa entregó copia de los comprobantes de egreso de la constitución del fondo fijo de caja menor, los cuales fueron girados por los rubros y disponibilidades presupuestales que se presentaron en la tabla N°. 2.

**VERIFICACION DE LOS SALDOS DISPONIBLES EN LAS CUENTAS BANCARIAS:**

La Tesorería de la SDS-FFDS, giro el día 22 de mayo de 2019 la suma de \$11.664.125. correspondiente a los Fondos mensuales de mayo los cuales se realizaron mediante transferencia desde ACH, y el día 23 de mayo se realizó el primer retiro de caja menor por valor de Tres millones quinientos mil pesos \$3.500.000, de acuerdo con el extracto bancario suministrado a la au

| EXTRACTO DE ADMINISTRATIVA | Débitos | Créditos |
|----------------------------|---------|----------|
| N° Cuenta 200-11725-7      |         |          |
| saldo Inicial              |         | \$ -     |



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Olga Lucia  
Vargas Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia  
Vargas Cobos



|                                 |              |                     |
|---------------------------------|--------------|---------------------|
| <b>Más créditos</b>             |              | \$ 5.120.000        |
|                                 |              | \$ 0                |
| <b>Menos débitos</b>            | \$ 3.500.000 | \$ 2.500.000        |
| <b>SALDO FINAL a 31/07/2019</b> |              | <b>\$ 2.620.000</b> |

Tabla N° 4

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa, encontrándose los siguientes datos:

- ✚ El extracto bancario cuenta con un saldo final a 12 de marzo de 2021 OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$8.165.801) evidenciándose el cumplimiento del artículo 9 de la Resolución N° 061 de 2007.
- ✚ Se realizó el giro inicial para la apertura de la caja menor por valor de \$5.120.000, con planilla de giro N°. 002962-202102261202111000058 de fecha 26/02/2021.
- ✚ Con fecha del arqueo de las cajas menores aun no se han presentado reintegros.

| ARQUEO                        |              |
|-------------------------------|--------------|
| Valor giro Inicial            | \$ 5.120.000 |
| Efectivo                      | \$ 1.964.250 |
| Valor en bancos               | \$ 2.620.000 |
| Vales pendientes de legalizar | \$ 60.000    |
| Facturas                      | \$ 475.798   |
| Sobrante y/o Faltante         | -\$ 48       |

Tabla N° 5

Realizado el arqueo de los Fondos de caja Menor se evidenció cumplimiento de las normas al respecto, quedando un sobrante de \$48 pesos mcte.

Para el arqueo de los Fondos de Caja Menor de la Oficina Jurídica se evidenció el cumplimiento de las normas para el manejo de los mismos.

### VERIFICACIÓN DE IMPUESTOS GENERADOS EN EL MANEJO DE LA CAJA MENOR:

Con el fin de verificar las retenciones en la fuente practicadas a los impuestos de renta, Ica e Iva conforme a la ley se encontró que las mismas se ajustaron a la normatividad vigente.

La auditoría realizó la verificación del auxiliar del impuesto de industria y comercio encontrándose que se realizó una retención de industria y comercio por valor de \$2.633 y la misma se ajustó a la norma, sin embargo, no se evidencia aún la causación del mismo en los auxiliares del impuesto debido a que no se ha solicitado el reintegro de los gastos del mes de marzo de 2021.



**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5**

Elaborado por: Rocio Zabala  
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



**ARQUEOS DE CAJA MENOR REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA:**

Se solicitó a la Dirección Financiera el soporte del último arqueo realizado a las cajas menores vigentes, encontrando que se realizaron de acuerdo con el Artículo 10 del Decreto 061 de 2007, “*por medio del cual se reglamenta el funcionamiento de las cajas menores y los avances en efectivo*” y el manual para el manejo y control de las cajas menores, durante la vigencia 2020 la Dirección Financiera realizó los arqueos a los fondos de caja menor en el mes de septiembre de 2020.

**DIRECCIÓN FINANCIERA  
DOCUMENTO CONTROLADO NO CODIFICADO  
ACTA DE ARQUEO CAJA MENOR**

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD      Fecha: 03/09/2020

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
ORDENADOR DEL GASTO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO: EDGAR BERNAL HERNÁNDEZ  
RESPONSABLE DE MANEJO: EUGENIA CONSUELO JIMÉNEZ GUTIERREZ

En Bogotá, a los tres (3) días del mes de septiembre de 2020, siendo las 3:00 p.m. se presentó al funcionario Nairo Sandoval del Área de Tesorería, con el objeto de practicar arqueo de fondos a la Caja Menor de la Dirección Administrativa - Secretaría Distrital de Salud, constituida mediante Resolución No. 427 del 25 de marzo de 2020, estableciéndose lo siguiente:

Fecha de inicio de la Caja Menor: 16 de Abril de 2020  
Póliza de Seguro de Manejo: Póliza de Seguro de Manejo No. 1005598      Aseguradora: La Previsora Monto Asegurado: \$1.000.000.000  
Vigencia: 09/08/2020 al 04/09/2021, Tipo de Póliza: Global.

| CONCEPTO                              | ARQUEO CAJA MENOR |           | VALOR     |                  |
|---------------------------------------|-------------------|-----------|-----------|------------------|
|                                       | CANTIDAD          |           |           | VALOR            |
| Monto Aprobado Caja Menor (Mensual)   |                   |           | 5.555.555 |                  |
| Saldo en Libros de Banco a 03/09/2020 |                   |           |           | 2.454.058        |
| <b>ELECTIVO</b>                       |                   |           |           | <b>1.324.400</b> |
| Billetes de \$50.000                  | 26                | 1.300.000 |           |                  |
| Billetes de \$20.000                  |                   | 20.000    |           |                  |
| Billetes de \$5.000                   | 05                | -         |           |                  |
| Billetes de \$2.000                   | 2                 | 4.000     |           |                  |
| Usar Billetes                         |                   | 1.324.000 |           |                  |
| Saldo en moneda fraccionada           |                   | 500       |           |                  |
| <b>TOTAL CAJA + BANCO</b>             |                   |           |           | <b>3.778.458</b> |

**DIRECCIÓN FINANCIERA  
DOCUMENTO CONTROLADO NO CODIFICADO  
ACTA DE ARQUEO CAJA MENOR**

| DESCRIPCIÓN   | NUMERO Y/O           | VALOR     |
|---|----------------------|-----------|
| Cuentas Corrientes Banco de Occidente                             | 985-11725-7          | 2.454.058 |
| Saldo en Libros de Banco al 03/09/2020                            |                      | 2.454.058 |
| Cheques utilizados en la vigencia 2020, chequearia No. 1002640548 | No. 597951 al 598050 |           |
| Último cheque utilizado (chequera)                                | No. 597939           |           |
| Concepto  | Electivo Caja Menor  |           |
| Cheque sin utilizar   | No. 597950 al 598050 |           |
| Cheque emitido  | 597955, 597973       |           |
| Último extracto bancario presentado                               | 31/08/2019           |           |
| Última conciliación bancaria                                      | 31/08/2019           |           |

**CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES**

Realizado el arqueo de la Caja Menor de la Dirección Administrativa se observó:  
En la cuenta de banco se presenta un sobrante de \$3, los cuales se deben a las diferencias en centavos de las sumas.

**CONCLUSIÓN**  
Realizado el arqueo de la Caja Menor en la Dirección Administrativa, se verificó que las operaciones están debidamente sustentadas, los registros son oportunos y adecuados, los cuales se encuentran acorde con lo asignado a la Caja Menor, una vez realizado el conteo físico del efectivo, saldo en banco y facturas por regular.

EUGENIA CONSUELO JIMÉNEZ GUTIERREZ      EUGENIA CONSUELO JIMÉNEZ GUTIERREZ  
Coordinadora      Tesorera  
Profesional Especializado      Profesional Contrata

Grafica N° 2 Fuente subdirección de Bienes y servicios

**RIESGOS Y CONTROLES**

El manejo de los recursos de caja menor se encuentra documentado mediante el “Manual para el Manejo y Control de Cajas menores del FFDS”, en el cual están establecidos los controles para el manejo de estos recursos.

En cuando al mapa de riesgos de la Subdirección de Bienes y Servicios, no se evidencia ningún



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Olga Lucia  
Vargas Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia  
Vargas Cobos



control relacionado específicamente con el manejo de los recursos de caja menor.

Para el manejo de los recursos de la caja menor se tiene como primera línea de defensa el Cuentadante de esta, como segunda línea de defensa la Dirección Financiera la cual debe garantizar mediante arquezos que los recursos sean ejecutados de acuerdo con la normatividad vigente.

**6. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS:**

- ✓ Es pertinente que la Subdirección de Bienes y Servicios gestione un control asociado al manejo de los recursos de la Caja menor, con el fin de evitar posibles materializaciones del riesgo en cuanto al manejo del efectivo.

**NO CONFORMIDADES**

- ✓ Realizado el arqueo de la caja menor y revisión de los soportes asignada a la Dirección Administrativa se encontró que el día 2 de marzo de 2021 se realizó un desembolso a "CERTICAMARAS" el cual no se encuentra sustentado con la respectiva factura incumpliendo lo establecido en el "MANUAL PARA EL MANEJO Y CONTROL DE CAJAS MENORES" Numeral 6.3.5.4 Soportes "

**7. CONCLUSIONES:**

- ✓ Revisados los recursos manejados en las cajas menores, se evidenció que se manejan de forma organizada cumpliendo con la normatividad vigente mencionada en los criterios de evaluación, se observó que se atienden gastos para cumplir con la función pública y se realiza con los principios de eficacia, eficiencia y economía.

**8. ANEXOS:**

N/A

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**  
LUZ MYRIAM ARIAS M.

**FIRMA**

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**  
OLGA LUCIA VARGAS COBOS

**APROBACIÓN DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (FIRMA).**